

## **EFEMERIDE SOBRE LA "ADHESIÓN DE MÉXICO AL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO".**

La Organización Mundial del Comercio (OMC), Es una Organismo para la apertura del comercio. Es un foro para que los gobiernos de las naciones negocien acuerdos comerciales. El trabajo actual de la OMC proviene de las negociaciones mantenidas en el período 1986-1994, la llamada Ronda Uruguay, y de anteriores negociaciones en el marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Las relaciones comerciales conllevan a menudo intereses contrapuestos. Los acuerdos, incluidos los negociados laboriosamente en el sistema de la OMC, tienen muchas veces que ser interpretados. La forma más armoniosa de resolver estas diferencias es mediante un procedimiento imparcial basado en un fundamento jurídico convenido. Ese es el propósito del sistema de solución de diferencias integrado en los Acuerdos de la OMC.

Antecedentes de la OMC:

1. En 1994 el GATT fue actualizado para incluir nuevas obligaciones sobre sus signatarios. Uno de los cambios más importantes fue la creación de la OMC.
2. Las partes contratantes que fundaron la OMC oficialmente dieron por finalizados los términos del acuerdo del "GATT 1947" el 31 de diciembre de 1995.

El GATT es un sistema de reglas fijadas por naciones mientras que la OMC es un organismo internacional. La OMC expandió su espectro desde el comercio de bienes hasta el comercio del sector de servicios y los derechos de la propiedad intelectual. A pesar de haber sido diseñada para servir acuerdos multilaterales, durante varias rondas de negociación del GATT, particularmente en la Ronda de Tokio, los acuerdos bilaterales crearon un intercambio o comercio selectivo y causaron fragmentación entre los miembros. Los arreglos de la Organización Mundial del Comercio son generalmente un acuerdo multilateral cuyo mecanismo de establecimiento es el del GATT.

Luego de iniciar las negociaciones necesarias para la incorporación de México al GATT en 1985 y luego de examinar el texto por el Senado de la República, el documento se ratificó el 11 de septiembre de 1985, el protocolo suscrito por el gobierno federal. El 24 de julio de 1986, en la sede del organismo internacional en Ginebra, Suiza, México se convirtió así en el país miembro número 92 del GATT.

México adquirió como miembro del GATT una serie de derechos y obligaciones, delimitados durante del proceso de negociación y estipulados en el protocolo finalmente suscrito. La incorporación de nuestro país al GATT obedeció al cambio estructural en materia de comercio exterior y reconversión industrial que el presidente De la Madrid planteó desde el inicio de su mandato.

En la actualidad nuestro país ha suscrito 11 Tratados de Libre Comercio, 30 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones y 9 acuerdos de alcance limitado, por la gran cantidad de mercancías. El panorama de México de acuerdo a los diferentes pilares de la competitividad, clasifican nuestro país en el lugar 61 de 144 países en el IGC (Índice Global de Competitividad) de acuerdo a los datos del Foro Económico Mundial más reciente del IGC 2014-2015. El desempeño del país revela una serie de fallas y desafíos; éstos necesitan ser atendidos si es que México cumple su potencial competitivo. Sin embargo México se ha colocado como una de las economías más competitivas de Latinoamérica, de acuerdo a la evaluación de sectores como la infraestructura, estabilidad macroeconómica, educación, salud, trabajo, financiamiento, tecnología, innovación tecnológica, sustentabilidad, entre otros factores determinantes para el crecimiento.

México, D. F., 22 de julio de 2015

**Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván**